

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2939** *URBS IUDEX ET CAUSIDICUS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2020, y en virtud de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de julio de 2020, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), "Ciutat de la Justícia de Barcelona i l'Hospitalet de Llobregat", Avinguda Carrilet, número 3, planta 11.ª, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 29 de julio de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado, y aprobación de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Turno abierto de palabra.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden delegar su derecho de asistencia y voto, según lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

En caso de que, llegada la fecha de celebración de la Junta, todavía estuviese vigente el estado de alarma o todavía estuviese limitada la libre circulación de personas por el territorio nacional, la Junta se realizará mediante videoconferencia (aplicación de videollamadas zoom), en virtud de lo que dispone el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 19 de junio de 2020.- El Secretario no Consejero, José Cobo Sobreviela.

ID: A200024292-1